

Tacna, 18 MAYO 2021

OFICIO MÚLTIPLE N° 164 -2021-AGP-UGEL.T-DRET/GOB.REG.TACNA

SEÑOR (A):
DIRECTOR (A) DE LAS INSTITUCIÓN EDUCATIVA EBR

Presente.-

ASUNTO : BRINDAR FACILIDADES PARA APLICACIÓN DE ENCUESTA SOBRE EDUCACIÓN RELIGIOSA

REFERENCIA : Oficio N° 010-ONDEC-2021
Oficio Múltiple N° 0238-2021-DGP-DRET/GOB.REG.TACNA
Oficio Múltiple N° 0242-2021-DGP-DRET/GOB.REG.TACNA

Me dirijo a usted para saludarlo(a) muy cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que de acuerdo a los documentos de la referencia, la Directora de la Oficina Nacional de Educación Católica - ONDECT, Rosario Urbiola López Ugaz, manifiesta que en su Plan de trabajo 2021, han considerado una encuesta nacional a los docentes del área de educación religiosa, a los estudiantes del nivel secundaria y educación primaria de 5° y 6° grados, padres de familia y exalumnos, con la finalidad de conocer el grado de satisfacción y el nivel de posicionamiento de la educación religiosa en el Perú, por tal motivo solicitamos dar las facilidades del caso para la aplicación de la encuesta.

Asimismo, la Directora de la Oficina Diocesana de Educación Católica de Tacna y Moquegua - ODECTM, Sor Rosa Amelia Paiva Heredia, informa que los docentes coordinadores del Área de Educación Religiosa encargados y responsables para la aplicación de la Encuesta para Tacna, son: Lic. Juan Carlos Arias Liendo y la Prof. Eusebia Colque Arce.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarles los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
TACNA

PROF. JAVIER FERNANDO LIRA LÉVANO
JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

JFLL/JAGP
MLMP/EES-HGYE-TOE
C.c. Archivo